



Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00618/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio S-34/SEDUVI/797/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, signado por la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0316/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS FOLIO 00007223 FECHA 20/8/19 HORA 11:35

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7407/5692 Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

[Iniciales]





618

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

S-34/SEDUVI/

797 /2019

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019

Asunto: Se remite la información solicitada.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/366.1/2019** de fecha **21 de Junio de 2019**, por medio del cual adjunta el oficio **MDSRPA/CSP/0316/2019** de fecha **19 de junio de 2019**, en el que se hace del conocimiento de esta Secretaría, que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el 19 de junio de 2019, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución; por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de competencia de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual consiste en lo siguiente:

**"PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México Se exhorta al Alcalde en Coyoacán Manuel Negrete Arias; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que remita cada una un informe pormenorizado sobre los permisos y autorizaciones otorgados para la construcción del desarrollo inmobiliario del predio ubicado en Calzada de la Virgen número 2057, Colonia CTM VI. En caso de encontrar irregularidades se pide al Alcalde en Coyoacán que se suspenda la ejecución de la obra y se revoquen cualquier permiso que se haya sido otorgado de manera ilegal; dando vista de lo anterior a la Secretaría de la Contraloría y a la Procuraduría General de la Justicia de la Ciudad de México."(sic)*

Sobre el particular me permito informarle que, de la búsqueda en los archivos de la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, se encontró la solicitud de *Dictamen de Aplicación de la Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas Generales de Ordenación*, registrada con el número de Folio **48706-301RAED17** de fecha de ingreso 11 de julio de 2017, para el predio ubicado en **Calzada de la Virgen No. 2057, UH. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán**, mismo que fue resuelto con el oficio número **SEDUVI/CGDAU/DGDU/1056/2017** de fecha **01 de noviembre de 2017**, referente al **DICTAMEN PROCEDENTE** para la aplicación de la *Norma de Ordenación Particular para el Incremento de Altura y Porcentaje de Área Libre* del Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de agosto de 2010, del cual se remite copia simple para su referencia.

Asimismo, en los archivos de la Dirección General de Control y Administración Urbana, se encontró la solicitud de *Dictamen de Impacto Urbano* con el número de Folio **58608-121RAED18**, consecutivo **143/DOUL/2018** de fecha de ingreso 03 de Octubre de 2018, para el predio ubicado en **Calzada de la Virgen No. 2057, UH. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán**, con una superficie de terreno de 9,428.185 m<sup>2</sup>, con un desplante de 3,192.50 m<sup>2</sup>, una superficie 6,235.685 m<sup>2</sup> de área libre, una superficie de construcción de



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

S-34/SEDUVI/

797 /2019

18,768.47 m<sup>2</sup> sobre nivel de banquetta (s. n. b.), 9,932.85 m<sup>2</sup> bajo nivel de banquetta (b. n. b.) y una superficie total de construcción de 28,715.85 m<sup>2</sup>, donde se pretende la construcción de 4 torres que van de los 4 a los 8 niveles para 188 viviendas de 69.93 m<sup>2</sup> a 92.27m<sup>2</sup> de superficie, bajo nivel de baqueta un semisótano y un sótano para 374 cajones de estacionamiento y 44 biciestacionamientos; mismo que se encuentra en proceso de análisis conforme a procedimiento

Lo anterior, se informa para que se encuentre en posibilidades de dar atención al planteamiento en los términos solicitados por el poder legislativo.

El presente se fundamenta en las atribuciones conferidas en el Artículo 16 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículos 153 y 154 de del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.c.p.e. Dr. Eduardo Juárez Aguirre.- Coordinador General de Desarrollo Urbano.  
Aro. Miguel Ángel Téllez Trevilla.- Dirección General de Control y Administración Urbana.  
D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz.- Director de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.  
Atiende la O.T. CGDU 2757/2019, No. Oficio 3095/2019

VE/EJA/RGGC/ERM/ALRA

2 / 2

Av. Insurgentes Sur 235, Piso 14, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700  
Ciudad de México, tel. 55 57 00 100 ext. 2139